



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2016

RES. H. N° 1111/16

EXPTE.N° 4.250/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0603-15, por la cual se autoriza la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Laura; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIONES DOCENTES, en la cátedra de "DIDACTICA II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Laura, las que fueran autorizadas por Res. H. N°0603-15, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIELA SOL VILLENA	27.537.253	SOBRESALIENTE-10 DIEZ

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
CECILIA ESTEFANIA SALAS	36.229.876	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa